MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6239

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Villanueva (Casanare), 13 de Julio de 2024.

ACTA DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Yo, **IDINAEL RAMOS ALDANA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **7060447** de **VILLANUEVA**, en calidad de Beneficiario (a), me permito CERTIFICAR que LA FUNDACIÓN CREO PAIS, identificada con Nit: 900.176.984-2 en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, que tiene por objeto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, hace disposición de Material Vegetal en el predio denominado **BELLAVISTA**, ubicado en la Vereda **COLMENA** del Municipio de **VILLANUEVA**, en las cantidades relacionadas a continuación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	6

El material vegetal cumple con las especificaciones técnicas del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, certificada por interventoría para hacer el respectivo ingreso al Almacén Departamental y se entrega a entera satisfacción del beneficiario.

2235

6240

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

INTERVENTORIA CONTRATADA:

Alexander Duarte Sierra
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R.L. ALEXANDER DUARTE SIERRA

PROFESIONAL INTERVENTORIA
Nombre: Ommime Barrera
C.C. 4.156.692 de Mani
T.P. 12.279 Minagricultura

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA

PROFESIONAL CONTRATISTA
Nombre: Edgar Fernando Gurzo
C.C. 17.415.339
T.P. 17.535

RECIBE EN CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Nota: En calidad de beneficiario del establecimiento de una (01) hectárea de Pasto de corte Clon 51, recibo a entera satisfacción el material vegetal; valido mis obligaciones establecidas en el acta de compromiso firmada y me comprometo a no vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno el material vegetal, para otros beneficios que no correspondan al proyecto en mención; tendrán como fin único el desarrollo de actividades propias del proyecto. Por lo tanto, todo material vegetal que se entregue en el marco de la ejecución Contrato de Servicios No. 1987 del 22 de agosto de 2023, deberá permanecer en el predio objeto de intervención y bajo ninguna circunstancia se podrá retirar de allí, de lo contrario será mi responsabilidad como beneficiario devolverlos al momento que sea necesario para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que son recursos del estado, dineros públicos que son de inversión específica para el proyecto.

Firma:		
Nombres y Apellidos:	Idinael Ramos Aldana	
C.C:	7060447	
No. Teléfono:	3115117664	**HUELLA**

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE BENEFICIARIO:	IDINAEL RAMOS ALDANA
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
VEREDA:	COLMENA
PREDIO:	BELLAVISTA
ACTIVIDAD REALIZADA:	DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51. (SEMILLA ASEXUAL DE PASTO DE CORTE -CLON 51- CORTADA EN ESQUEJES DE LONGITUD MÍNIMA DE 75 CENTÍMETROS, LOS CUALES DEBEN PRESENTAR UN ÓPTIMO ESTADO FITO SANITARIO Y CONTAR CON MÍNIMO 5 YEMAS FUNCIONALES).









Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6242

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Villanueva (Casanare), 13 de Julio de 2024.

ACTA DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Yo, **JEINER LEANDRO RAMOS LOZANO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1118199075** de **VILLANUEVA**, en calidad de Beneficiario (a), me permito CERTIFICAR que LA FUNDACIÓN CREO PAIS, identificada con Nit: 900.176.984-2 en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, que tiene por objeto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, hace disposición de Material Vegetal en el predio denominado **BELLAVISTA**, ubicado en la Vereda **COLMENA** del Municipio de **VILLANUEVA**, en las cantidades relacionadas a continuación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	6

El material vegetal cumple con las especificaciones técnicas del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, certificada por interventoría para hacer el respectivo ingreso al Almacén Departamental y se entrega a entera satisfacción del beneficiario.

6243

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

INTERVENTORIA CONTRATADA:

Alexander Duarte Sierra
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R.L. ALEXANDER DUARTE SIERRA

PROFESIONAL INTERVENTORIA
Nombre: Ommime Barrera Ch.
C.C. 4.156.692 de Mani
T.P. 12.279 de Minagricultura

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA

PROFESIONAL CONTRATISTA
Nombre: Edgar Fernando Giizo
C.C. N. 4[illegible]339
T.P. 17.535

RECIBE EN CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Nota: En calidad de beneficiario del establecimiento de una (01) hectárea de Pasto de corte Clon 51, recibo a entera satisfacción el material vegetal; valido mis obligaciones establecidas en el acta de compromiso firmada y me comprometo a no vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno el material vegetal, para otros beneficios que no correspondan al proyecto en mención; tendrán como fin único el desarrollo de actividades propias del proyecto. Por lo tanto, todo material vegetal que se entregue en el marco de la ejecución Contrato de Servicios No. 1987 del 22 de agosto de 2023, deberá permanecer en el predio objeto de intervención y bajo ninguna circunstancia se podrá retirar de allí, de lo contrario será mi responsabilidad como beneficiario devolverlos al momento que sea necesario para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que son recursos del estado, dineros públicos que son de inversión específica para el proyecto.

Firma:		
Nombres y Apellidos:	Jeiñer Leandro Ramos Lozano	
C.C:	1118199075.	
No. Teléfono:	3103910194	**HUELLA**

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE BENEFICIARIO:	JEINER LEANDRO RAMOS LOZANO
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
VEREDA:	COLMENA
PREDIO:	BELLAVISTA
ACTIVIDAD REALIZADA:	DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51. (SEMILLA ASEXUAL DE PASTO DE CORTE -CLON 51- CORTADA EN ESQUEJES DE LONGITUD MÍNIMA DE 75 CENTÍMETROS, LOS CUALES DEBEN PRESENTAR UN ÓPTIMO ESTADO FITO SANITARIO Y CONTAR CON MÍNIMO 5 YEMAS FUNCIONALES).









Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6245

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Villanueva (Casanare), 10 de Julio de 2024.

ACTA DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Yo, **JOSE GABINO BONILLA TORRES,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **2746602** de **CABUYARO**, en calidad de Beneficiario (a), me permito CERTIFICAR que LA FUNDACIÓN CREO PAIS, identificada con Nit: 900.176.984-2 en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, que tiene por objeto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, hace disposición de Material Vegetal en el predio denominado **GUADUALITO**, ubicado en la Vereda **HORQUETON** del Municipio de **VILLANUEVA**, en las cantidades relacionadas a continuación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	6

El material vegetal cumple con las especificaciones técnicas del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, certificada por interventoría para hacer el respectivo ingreso al Almacén Departamental y se entrega a entera satisfacción del beneficiario.

624B

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

INTERVENTORIA CONTRATADA:

Alexander Duarte Sierra
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R.L. ALEXANDER DUARTE SIERRA

PROFESIONAL INTERVENTORIA
Nombre: Omaime Barrera C.
C.C. 21.156.692 de Mani
T.P. 12.279 de Mineagricultura

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA

PROFESIONAL CONTRATISTA
Nombre: Edgar Fernando Quiroz
C.C. 17.411.339
T.P. 17.535

RECIBE EN CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Nota: En calidad de beneficiario del establecimiento de una (01) hectárea de Pasto de corte Clon 51, recibo a entera satisfacción el material vegetal; valido mis obligaciones establecidas en el acta de compromiso firmada y me comprometo a no vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno el material vegetal, para otros beneficios que no correspondan al proyecto en mención; tendrán como fin único el desarrollo de actividades propias del proyecto. Por lo tanto, todo material vegetal que se entregue en el marco de la ejecución Contrato de Servicios No. 1987 del 22 de agosto de 2023, deberá permanecer en el predio objeto de intervención y bajo ninguna circunstancia se podrá retirar de allí, de lo contrario será mi responsabilidad como beneficiario devolverlos al momento que sea necesario para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que son recursos del estado, dineros públicos que son de inversión específica para el proyecto.

Firma:	José Gabino Bonilla T	
Nombres y Apellidos:	Jose Gabino Bonilla T	
C.C:	2746602	
No. Teléfono:	3112615491	**HUELLA**

6247

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE BENEFICIARIO:	JOSE GABINO BONILLA TORRES
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
VEREDA:	HORQUETON
PREDIO:	GUADUALITO
ACTIVIDAD REALIZADA:	DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51. (SEMILLA ASEXUAL DE PASTO DE CORTE -CLON 51- CORTADA EN ESQUEJES DE LONGITUD MÍNIMA DE 75 CENTÍMETROS, LOS CUALES DEBEN PRESENTAR UN ÓPTIMO ESTADO FITO SANITARIO Y CONTAR CON MÍNIMO 5 YEMAS FUNCIONALES).









Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

2243

6248

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Villanueva (Casanare), 10 de Julio de 2024.

ACTA DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Yo, **JAIRO QUELVIS REYES MORENO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **11280836** de **PARATEBUENO**, en calidad de Beneficiario (a), me permito CERTIFICAR que LA FUNDACIÓN CREO PAIS, identificada con Nit: 900.176.984-2 en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, que tiene por objeto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, hace disposición de Material Vegetal en el predio denominado **CHICHARRA**, ubicado en la Vereda **HORQUETON** del Municipio de **VILLANUEVA**, en las cantidades relacionadas a continuación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	6

El material vegetal cumple con las especificaciones técnicas del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, certificada por interventoría para hacer el respectivo ingreso al Almacén Departamental y se entrega a entera satisfacción del beneficiario.

6249

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

INTERVENTORIA CONTRATADA:

Alexander Duarte Sierra
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R.L. ALEXANDER DUARTE SIERRA

PROFESIONAL INTERVENTORIA
Nombre: Ommine Barrera Ch
C.C. 4.156692 de Hani
T.P. 12.279 Hinagricultura

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA

PROFESIONAL CONTRATISTA
Nombre: Edgar Fernando Cuzco
C.C. 1.415.339
T.P. _____

RECIBE EN CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Nota: En calidad de beneficiario del establecimiento de una (01) hectárea de Pasto de corte Clon 51, recibo a entera satisfacción el material vegetal; valido mis obligaciones establecidas en el acta de compromiso firmada y me comprometo a no vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno el material vegetal, para otros beneficios que no correspondan al proyecto en mención; tendrán como fin único el desarrollo de actividades propias del proyecto. Por lo tanto, todo material vegetal que se entregue en el marco de la ejecución Contrato de Servicios No. 1987 del 22 de agosto de 2023, deberá permanecer en el predio objeto de intervención y bajo ninguna circunstancia se podrá retirar de allí, de lo contrario será mi responsabilidad como beneficiario devolverlos al momento que sea necesario para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que son recursos del estado, dineros públicos que son de inversión específica para el proyecto.

Firma:		
Nombres y Apellidos:	Jairo Andres Reyes	
C.C:	1128083 6	
No. Teléfono:	3118211231	**HUELLA**

2215

6250

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE BENEFICIARIO:	JAIRO QUELVIS REYES MORENO
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
VEREDA:	HORQUETON
PREDIO:	CHICHARRA
ACTIVIDAD REALIZADA:	DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE CLON 51. (SEMILLA ASEXUAL DE PASTO DE CORTE -CLON 51- CORTADA EN ESQUEJES DE LONGITUD MÍNIMA DE 75 CENTÍMETROS, LOS CUALES DEBEN PRESENTAR UN ÓPTIMO ESTADO FITO SANITARIO Y CONTAR CON MÍNIMO 5 YEMAS FUNCIONALES).









Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

2246

Anexo No. 12.

En medio físico: Soportes de la actividad No. 1.1.

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA

Auxiliar – Socialización del Proyecto

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6253

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-001-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.**
C.C.:	C.C. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
DURACIÓN:	DIEZ (10) DIAS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de Diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios se fija en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de

cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS	Taller	5	$300.000,00	$1.500.000,00
TOTAL					**$1.500.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar la siguiente actividad: **1).** Realizar apoyo durante la actividad de convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización, en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 ejecutando actividades como: **1.1.** Apoyar la proyección de las comunicaciones escritas para las convocatorias de acuerdo a las especificaciones técnicas de la actividad, **1.2.** Apoyar la organización logística en los sitios dispuestos para el desarrollo de las jornadas de socialización, **1.3.** Recepcionar la documentación requerida en la inscripción de los postulantes, **1.4.** Verificar que la documentación requerida para la postulación este completa y diligenciada, **1.5.** Diligenciar fichas de inscripción, actas de compromiso, listados de asistencia a la socialización y demás formatos dispuestos para el levantamiento de información, **1.6.** Tomar registro fotográfico del desarrollo de la jornada de socialización y organizar los espacios dispuesto una vez finalizada la jornada de socialización. **2).** Verificar que todos los documentos generados durante la ejecución de las actividades, cumplan con los requerimientos técnicos y que los formatos correspondan a los asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de

incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3)**. En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)

6256

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.** C.C. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS		
FECHA INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)

6257

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Rec. 29-11-2023

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)
Celular: 321 4744793
Correo electrónico: galan.cristhian92@gmail.com

2253

5258

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC94** Decreto 358/2020

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA				
C.C. o NIT:	C.C. 1.118.550.903 expedida en Yopal - Casanare	**TELEFONO:**			
DIRECCIÓN:	Calle 23 a Nº 28- 113	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	galan.cristhian92@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 1.500.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 15.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 135.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.350.000,00**

VALOR:
(Valor en Letras) UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo
			X

FIRMA:

C.C.o Nit No: C.C. 1.118.550.903

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

2254

6269

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Fundación Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-006

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
Dirección:	Calle 23 a Nº 28- 113	**Ciudad:**	Yopal - Casanare		
Pagado a:	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.				
C.C. o Nit:	C.C. 1.118.550.903 expedida en Yopal - Casanare	**Tel:**	321 4744793		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 1.500.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	**VALOR A CANCELAR:**	$	1.350.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 15.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	1.350.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 135.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
M		F.V.		C.C. No. o Nit No: C.C. 1.118.550.903

2255

0260

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.550.903

GALAN NOVOA

APELLIDOS

CRISTHIAN GERMAN

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1992

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1,68	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-01044139-M-1118550903-20181106 0063115788A 1 9906071295

2256

6261

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14572077433

(415)7707212489984(8020) 000001457207743 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 0 9 0 3	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 0 9 0 3	2 0 1 0 0 6 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALAN	NOVOA	CRISTHIAN	GERMAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 A 28 113

42. Correo electrónico: galan.cristhian@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 5 8 1 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-10-2023 05:01:06PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2257

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-001-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
CONTRATISTA:	**CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA.** C.C. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
En Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y	

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-001-2023

en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$1.500.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$1.500.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$1.500.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118550903
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 23 A NO 28 - 113	TELÉFONO:	6325320
TIPO APORTANTE:	12 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades negociadoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4561078274			TIPO DE PLANILLA:			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO		2023
DIAS DE MORA:	22N						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/01/17			NUMERO AUTORIZACIÓN:			9999376567

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	23 0301 PORVENIR	1	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500	$ 0	$ 69.400	$ 13.500	$ 82.900
SUBTOTALES										**$ 69.400**	**$ 13.500**	**$ 82.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.200	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 54.200	$ 10.500	$ 0	$ 64.700
SUBTOTALES													**$ 54.200**	**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 64.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.300	$ 2.300	$ 500	$ 0	$ 2.800
SUBTOTALES									**$ 2.300**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 2.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES																	
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																									
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																		
IP	TIPO IDENTIFICACIÓN	NUMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE EXTERIOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	BASE COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	BASE COT	IBC	TOTAL APORTE	BASE COT	IBC	TOTAL APORTE	BASE COT	IBC	TOTAL APORTE							
1	CC		1 DEPENDIENTE	00 NO APLICA	$ 1.300.000				NO	20	20														230301 PORVENIR	N	$ 433.334	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 69.400	EPS005 SANITAS S.A.	N	$ 433.334	$ 54.200	$ 0	$ 54.200	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	N	$ 433.334	11180/0996	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	$ 150.400

Planilla Pagada

22 60

9 de 1

PAZ Y SALVO

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.550.903 expedida en Yopal (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 al 29 de noviembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
C.C. 1.118.550.903 de Yopal (Casanare)
Celular: 321 4744793
Correo electrónico: galan.cristhian92@gmail.com

YURIBEL VARGAS FIGUEROA

Auxiliar – Socialización del Proyecto

Actividad 1.1.

6267

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-002-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y YURIBEL VARGAS FIGUEROA.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**YURIBEL VARGAS FIGUEROA**
C.C.:	1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
DURACIÓN:	DIEZ (10) DIAS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **YURIBEL VARGAS FIGUEROA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare, actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de Diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios se fija en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se

exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS	Taller	5	$300.000,00	$1.500.000,00
TOTAL					**$1.500.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la formalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar la siguiente actividad: **1).** Realizar apoyo durante la actividad de convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización, en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 ejecutando actividades como: **1.1.** Apoyar la proyección de las comunicaciones escritas para las convocatorias de acuerdo a las especificaciones técnicas de la actividad, **1.2.** Apoyar la organización logística en los sitios dispuestos para el desarrollo de las jornadas de socialización, **1.3.** Recepcionar la documentación requerida en la inscripción de los postulantes, **1.4.** Verificar que la documentación requerida para la postulación este completa y diligenciada, **1.5.** Diligenciar fichas de inscripción, actas de compromiso, listados de asistencia a la socialización y demás formatos dispuestos para el levantamiento de información, **1.6.** Tomar registro fotográfico del desarrollo de la jornada de socialización y organizar los espacios dispuesto una vez finalizada la jornada de socialización. **2).** Verificar que todos los documentos generados durante la ejecución de las actividades, cumplan con los requerimientos técnicos y que los formatos correspondan a los asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 de Nunchía – Casanare.

62 70

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**YURIBEL VARGAS FIGUEROA** 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare.		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-002-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS		
FECHA INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **YURIBEL VARGAS FIGUEROA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare, actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 de Nunchía – Casanare.

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 de Nunchía – Casanare

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare.
Celular: 300 4453176
Correo electrónico: yuribelvargas21@gmail.com

Pdo. 29-11-2023

2267

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO - EQUIVALENTE** **No.** **DSC95** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	YURIBEL VARGAS FIGUEROA				
C.C. o NIT:	C.C. 1.115.690.563 expedida en Nunchía - Casanare.	**TELEFONO:**	300 4453176		
DIRECCIÓN:	Carrera 8A No. 15 - 83 Ciudadela la Desición	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	yuribelvargas21@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 1.500.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 15.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 135.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.350.000,00**

VALOR: (Valor en **Letras**)	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o Nit No: C.C. 1.115.690.563

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Creo País

NIT: 900.176.964 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-007

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-CAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 29	M 11	A 2023
Dirección:	Carrera 8A No. 15 - 83 Ciudadela la Desición	Ciudad:	Yopal - Casanare		
Pagado a:	YURIBEL VARGAS FIGUEROA				
C.C. o Nit:	C.C. 1.115.690 563 expedida en Nunchía - Casanare.	Tel:	300 4453176		
Por concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-CAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.				

DETALLE

VALOR CUENTA:		$	1.500.000,00		
RETE-FUENTE:	0%	$	-	VALOR A CANCELAR:	$ 1.350.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$	15.000,00	ABONO:	$ -
ADMINISTRACIÓN:	0%	$	-	TOTAL CANCELADO:	$ 1.350.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$	135.000,00	SALDO PENDIENTE:	$ -
MAS IVA:		$	-		

SON (Valor en letras)	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	Revisado	Aprobado	Contabilizado	
				C.C. ó Nit No: C.C. 1.115.690 563



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.690.563
VARGAS FIGUEROA

APELLIDOS
YURIBEL

NOMBRES
Yuribel Vargas Figueroa

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1990
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-ENE-2009 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4656000-01140810-F-1115690563-20200605 0070859209A 1 55466359

6275

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14905639632

(415)7707212489984(8020) 000001490563963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 6 9 0 5 6 3	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 6 9 0 5 6 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Nunchia 2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	FIGUEROA	YURIBEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 # 24 B - 39

42. Correo electrónico: yuribelvargas21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 4 5 3 1 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 3 0 3 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 03 - 29 / 09 : 22 : 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FIGUEROA YURIBEL

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-07-2024 02:47:27PM

2271

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-002-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
CONTRATISTA:	**YURIBEL VARGAS FIGUEROA** C.C. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **YURIBEL VARGAS FIGUEROA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare, actuando en nombre propio

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-002-2023

y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$1.500.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$1.500.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$1.500.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R/L FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 de Nunchia – Casanare.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1115698563
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL			YURIBEL VARGAS FIGUEROA
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCION	VIRTUAL	DEPARTAMENTO	9999999
TIPO APORTANTE	CALLE 19#23-28	TELEFONO	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			45610779254	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	reservado AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	reservado AÑO	2023
DIAS DE MORA			270				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/01/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			9999376563

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.800	$ 0	$ 69.400	$ 12.800	$ 82.200
SUBTOTALES										**$ 69.400**	**$ 12.800**	**$ 82.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25 CAMRESCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.200	$ 0	$ 10.000	$ 0	$ 54.200	$ 10.000	$ 0	$ 64.200
SUBTOTALES													**$ 54.200**	**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 64.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.300	$ 2.300	$ 500	$ 0	$ 2.800
SUBTOTALES									**$ 2.300**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 2.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| N° | IDENTIFICACIÓN | ADMIN | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | EXTRANJERO | COTIZA EXTERIOR | RETENCIÓN PENSIONAL | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1115698563 | VARGAS FIGUEROA YURIBEL | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | | NO | 20 | 29 | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 433.334 | $ 69.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 69.400 | EPSC25-CAMRESCA EPS | 30 | $ 433.334 | $ 54.200 | $ 0 | $ 54.200 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 433.334 | 1115698563 | $ 2.300 | | | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 149.200

Planilla Pagada

PAZ Y SALVO

YURIBEL VARGAS FIGUEROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. .115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare, **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-002-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 al 29 de noviembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

YURIBEL VARGAS FIGUEROA
C.C. 1.115.690.563 expedida en Nunchía – Casanare.
Celular: 300 4453176
Correo electrónico: yuribelvargas21@gmail.com

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ

Auxiliar – Socialización del Proyecto

Actividad 1.1.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SÁNCHEZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ**
C.C.:	C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
DURACIÓN:	DIEZ (10) DIAS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de Diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios se fija en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se

exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS	Taller	5	$300.000,00	$1.500.000,00
TOTAL					**$1.500.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar la siguiente actividad: **1).** Realizar apoyo durante la actividad de convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización, en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 ejecutando actividades como: **1.1.** Apoyar la proyección de las comunicaciones escritas para las convocatorias de acuerdo a las especificaciones técnicas de la actividad, **1.2.** Apoyar la organización logística en los sitios dispuestos para el desarrollo de las jornadas de socialización, **1.3.** Recepcionar la documentación requerida en la inscripción de los postulantes, **1.4.** Verificar que la documentación requerida para la postulación este completa y diligenciada, **1.5.** Diligenciar fichas de inscripción, actas de compromiso, listados de asistencia a la socialización y demás formatos dispuestos para el levantamiento de información, **1.6.** Tomar registro fotográfico del desarrollo de la jornada de socialización y organizar los espacios dispuesto una vez finalizada la jornada de socialización. **2).** Verificar que todos los documentos generados durante la ejecución de las actividades, cumplan con los requerimientos técnicos y que los formatos correspondan a los asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este

delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** **NIT.** 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ** C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS		
FECHA INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.765.326
CARDENAS SANCHEZ
APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN
NOMBRES
Sebastian Cardenas.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-2001
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ABR-2018 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-4600100-0|091617-M-1007765326-20190708 0068097003A 1 61033000

6286

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003503128

(415)7707212489984(8020) 000014100350312 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 7 6 5 3 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 0 7 7 6 5 3 2 6	2 0 1 9 0 4 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	SANCHEZ	JOHAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 A 25 05 BRR COVISEDCA

42. Correo electrónico: jc6182757@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 7 0 0 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 3 0 5	7 4 1 0	2 0 2 3 0 6 0 1	1 0 8 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 02 / 10 : 29: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS SANCHEZ JOHAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-08-2023 10:30:04AM

2282

6284

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Sebastian Cardenas.

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ,
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)
Celular: 313 4070071
Correo electrónico: jc6182757@gmail.com

Pbo. 29-11-2023

2283

6288

Fundación Creo País NIT:900.174.984-2	**FUNDACION CREO PAIS** NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC96** **Decreto 358/2020**

IUDAD:.	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
OMBRES Y APELLIDOS:	JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ				
.C. o NIT:	C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal - Casanare	**TELEFONO:**	313 4070071		
IRECCIÓN:	CR 15 A 25 05 BRR COVISEDCA	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	jc6182757@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 1.500.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 15.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 135.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.350.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA: Sebastian Cardenas.
			X	C.C.o Nit No: C.C. 1.007.765.326

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

2284

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-008

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 29	M 11	A 2023
Dirección:	CR 15 A 25 06 BRR COVISEDCA	Ciudad:	Yopal - Casanare		
Pagado a:	JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ				
C.C. o Nit:	C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal - Casanare	Tel:	313 4070071		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 1.500.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	1.350.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 15.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN.	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	1.350.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 135.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA.		$ -			

SON (Valor en letras)	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Sebastian Cardenas.
Elaboro	Revisado	Aprobado	Contabilizado	C.C. No. o Nit No: C.C. 1.007.765.326
		FV.		

2285

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
CONTRATISTA:	**JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ** C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare), actuando en

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023

nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$1.500.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$1.500.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$1.500.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1007765326
NOMBRE O RAZON SOCIAL			JHOAN SEBASTIAN CARDENAS CASAVARE
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	ssssss
DIRECCION	CALLE 14#21-28	TELEFONO	3 INDEPENDIENTE
TIPO APORTANTE	12 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	Comercio al por mayor de computadores, equipo por
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561080139	TIPO DE PLANILLA	I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2023
DIAS DE MORA			223		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN	9999376612

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.300	$ 0	$ 69.400	$ 13.300	$ 82.700
SUBTOTALES										$ 69.400	$ 13.300	$ 82.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.200	$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 54.200	$ 10.400	$ 0	$ 64.600
SUBTOTALES													$ 54.200	$ 10.400	$ 0	$ 64.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.300	$ 2.300	$ 588	$ 0	$ 2.888
SUBTOTALES									$ 2.300	$ 588	$ 0	$ 2.888

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PAZ Y SALVO

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.765.326 expedida en Yopal (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-FRR-003-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 al 29 de noviembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

JOHAN SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ,
C.C. 1.007.765.326 de Yopal (Casanare)
Celular: 313 4070071
Correo electrónico: jc6182757@gmail.com

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO

Médico Veterinario y Zootecnista - Socialización del Proyecto

Actividad 1.1.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y JORGE ARMANDO BARRERA NIETO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**
C.C.:	74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
DURACIÓN:	DIEZ (10) DIAS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO: El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de Diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS	Taller	5	$400.000,00	$2.000.000,00
TOTAL					**$2.000.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar la siguiente actividad: **1).** Realizar cinco (5) jornadas de socialización, es decir una (1) jornada por municipio objeto de intervención, en estas jornadas se debe realizar la presentación del proyecto a los productores postulados por los comités de ganaderos o por las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a los representantes de los comités de ganaderos y a las administraciones municipales de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva. El propósito del desarrollo de la jornada de socialización es sensibilizar a los asistentes sobre la importancia y responsabilidades por cada uno de los participantes del proyecto, ya que la ejecución del proyecto requiere de compromisos puntuales de los participantes. **2).** La presentación del proyecto a realizar por parte del profesional debe incluir las siguientes temáticas: Presentación de las generalidades del proyecto, alcance, actividades a desarrollar, Presentación del cronograma del proyecto, Presentación del operador del proyecto e interventoría, Sensibilización sobre la adecuada utilización de la maquinaria, insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto en las 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito que se seleccionen. **3).** La intensidad horaria de cada jornada es de cuatro (04) horas. **4).** Revisar que todos los documentos generados durante la ejecución de las actividades, cumplan con los requerimientos técnicos y que los formatos correspondan a los asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y

Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3:** RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL** CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL** CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO:** Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL** CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO**

CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS		
FECHA INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso - Boyacá

6300

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

29-11-2023

2296

Creo País	**FUNDACION CREO PAIS** NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC108** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o NIT:	C.C. 74.082.223 Expedida en Sogamoso (Boy)	**TELEFONO:**	310 8600200		
DIRECCIÓN:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro	**CIUDAD:**	Yopal (Casanare)		
EMAIL:	chican2006@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 400.000,00	$ 2.000.000,00

SUB-TOTAL	**$ 2.000.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 20.000,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 180.000,00
TOTAL A PAGAR	**$ 1.800.000,00**

VALOR: (Valor en Letras) UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo
			X

FIRMA: Jorge Barrera

C.C o Nit No: C.C. 74.082.223

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984-2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-005

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare		**FECHA:**	D 29	M 11 A 2023
Dirección:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro		**Ciudad:**	Yopal - Casanare	
Pagado a:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o Nit:	C.C. 74.082.223	expedida en Sogamoso (Boyaca)	**Tel:**	310 8600200	

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$	2.000.000,00		
RETE-FUENTE:	0%	$	-	VALOR A CANCELAR:	$ 1.800.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$	20.000,00	ABONO:	$ -
ADMINISTRACIÓN:	0%	$	-	TOTAL CANCELADO:	$ 1.800.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$	180.000,00	SALDO PENDIENTE:	$ -
MAS IVA:		$	-		

SON (Valor en letras): UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Jorge Barrera
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o NIT No: C.C. 74.082.223

6303


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74.082.223
NUMERO
BARRERA NIETO
APELLIDOS
JORGE ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
01-DIC-1982
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-OCT-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
R-0727700-34116071-M-0074082223-20040427
00118 04118H 01 991534832

2299

6304

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063748971

(415)7707212489984(8020) 000014106374897 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 0 8 2 2 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74082223	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	NIETO	JORGE	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CORR EL MORRO VDA LA VEGA CA 51

42. Correo electrónico: chican2006@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 8 6 0 0 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 1 2 0 1 1 1	4 6 1 0	2 0 0 9 0 1 1 5				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 14 : 52: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BARRERA NIETO JORGE ARMANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-07-2024 02:53:03PM

2300

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACION DEL PROYECTO EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con **NIT**. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2023

en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.000.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 2.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 2.000.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74063223
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	VEREDA LA CEGA CASA 51 EL MORRO	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades registradoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4548091091	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:		132			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		599636119S

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 0	$ 241.300	$ 26.000	$ 268.300
SUBTOTALES:										$ 241.300	$ 26.000	$ 268.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 22.400	$ 0	$ 188.500	$ 22.400	$ 0	$ 210.900
SUBTOTALES:													$ 188.500	$ 22.400	$ 0	$ 210.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 4.400	$ 0	$ 41.200
SUBTOTALES:									$ 36.800	$ 4.400	$ 0	$ 41.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PAZ Y SALVO

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 al 29 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá),
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ

Zootecnista - Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ**
C.C.:	C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00).
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS

PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	70	$ 5.460.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 3.185.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 455.000,00
TOTAL		**$ 130.000,00**		**$ 9.100.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de

mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura

adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4: RESPONSABILIDADES** POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA -**

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00).		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

6316

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
DIRECCION:	Carrera 29 No. 14 - 42, Yopal - Casanare.
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ**
C.C.:	C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00).
DURACIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTE ACTA DE SUSPENSION No. 1.:	TRES (03) MESES
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION DESPUES DE REINICIO:	20 DE MARZO DE 2024

Mediante la presente acta de suspensión No. 1; los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la Cámara de Comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984-2, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte, **CARLOS**

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado firmar la presenta de acta de suspensión No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023 por un término de tres (03) meses contados a partir de la firma de la presente acta, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, celebraron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023, por un término de UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS, lo que ocurra primero, con fecha de inicio el día 22 de Noviembre de 2023, **2.** Que el día 21 de Diciembre de 2023, se realizó suspensión al Contrato principal CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la GOBERNACION DE CASANARE y la FUNDACIÓN CREO PAIS, teniendo en cuenta la predicción *climatológica actual de encontrarnos en una época de verano muy marcada que dificulta el establecimiento de cultivos en esta zona de trópico bajo del país, las fuertes temperaturas en esta época del año afectan directamente los cultivos establecidos y en proceso de establecimiento, estas situaciones adversas de clima no permiten la siembra de cultivos para este caso el Clon 51 teniendo en cuenta que existe un riesgo alto de no presentar germinación de la semilla establecida por falta de recurso hídrico.* El proceso de mecanización y posterior siembra en los predios seleccionados, se ve afectado debido a las condiciones climatológicas imperantes, presentando de este modo dificultades de riesgos; tipo natural externo impredecibles por la variabilidad climática en la región (fenómeno del niño), para el normal desarrollo de las actividades del contrato debido a largos periodos de sequía (último mes del año y primer trimestre del 2024) lo que genera atrasos significativos para la ejecución (Ante el verano que se presenta y que se pronostica en nuestra zona de influencia del proyecto), **3.** Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales aun continua en ejecución. La presente acta de suspensión No. 1 se valida y perfecciona con las firmas de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.:1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
DIRECCION:	Carrera 29 No. 14 - 42, Yopal - Casanare.
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ**
C.C.:	C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00).
DURACIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTE ACTA DE SUSPENSION No. 1.:	TRES (03) MESES
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION DESPUES DE REINICIO:	20 DE MARZO DE 2024
PRESENTE ACTA 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1:	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE REINICIO:	20 DE ABRIL DE 2024

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Mediante la presente acta de ampliación a la suspensión No. 1; los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la Cámara de Comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984-2, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado firmar la presente acta de ampliación a la suspensión No. 1 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, firmaron el día 21 de diciembre de 2023 **POR UN TERMINO DE TRES (3) MESES,** acta de suspensión No. 1 del contrato, con fecha prevista de reinicio el día 20 de marzo de 2024, **2.** Que transcurrido ese plazo de la suspensión los motivos que dieron origen a la suspensión no han sido superados por lo que las partes acuerdan firmar la presente acta de ampliación a la suspensión No. 1 por el término de **UN (1) MES**, siendo así la nueva fecha de reinicio el 20 de abril de 2024.

La presente acta 1 ampliación a la suspensión No. 1 se valida y perfecciona con las firmas de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAIS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.:1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

6320

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
DIRECCION:	Carrera 29 No. 14 - 42, Yopal - Casanare.
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ**
C.C.:	C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00).
DURACIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ACTA DE SUSPENSION No. 1.:	TRES (03) MESES
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No. 1	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	20 DE MARZO DE 2024
ACTA 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1:	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE REINICIO:	20 DE ABRIL DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA DE REINICIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION DESPUES DE REINICIO:	HASTA AGOTAR RECURSOS

6821

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Mediante la presente acta de **reinicio anticipado** a la suspensión No. 1; los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la Cámara de Comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984-2, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado firmar la presente acta de reinicio a la suspensión No. 1 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023,** que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, teniendo en cuenta que las causales que dieron motivo a la suspensión han sido superadas y se dio reinicio al contrato principal CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

La presente acta de reinicio No. 1 se valida y perfecciona con las firmas de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAIS
R/L FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.:1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

6327

Yopal – Casanare, 30 de Abril de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal Casanare

LA SUMA DE: NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 9.100.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 70 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024.

Cordialmente,

Rdo. 30-04-2024.

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal Casanare
Correo: carlosgonzalez@gmail.com
Celular: 300 4286366

238

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC140** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 30	M 4	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ				
C.C. o NIT:	C.C. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare)	**TELEFONO:**	300 4286366		
DIRECCIÓN:	Calle 15 No. 25 - 34 Barrio Los Helechos	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	carlosgonza1717@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024.	Visita	70	$ 130.000,00	$ 9.100.000,00
	SUB-TOTAL				**$ 9.100.000,00**
	RETE-FUENTE				$ -
	RETE-ICA				$ 91.000,00
	ADMINISTRACIÓN				$ -
	COSTO DE LEGALIZACIÓN				$ 819.000,00
	TOTAL A PAGAR				**$ 8.190.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o Nit No: C.C. 1.118.536.947

2347

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 -2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-025

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad: Yopal - Casanare

FECHA: D 30 M 4 A 2024

Dirección: Calle 15 No. 25 - 34 Ciudad: Yopal - Casanare

Pagado a: CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ

C.C. o Nit: C.C. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare) Tel: 300 4266366

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 2.000.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	1.800.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 20.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	1.800.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 180.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

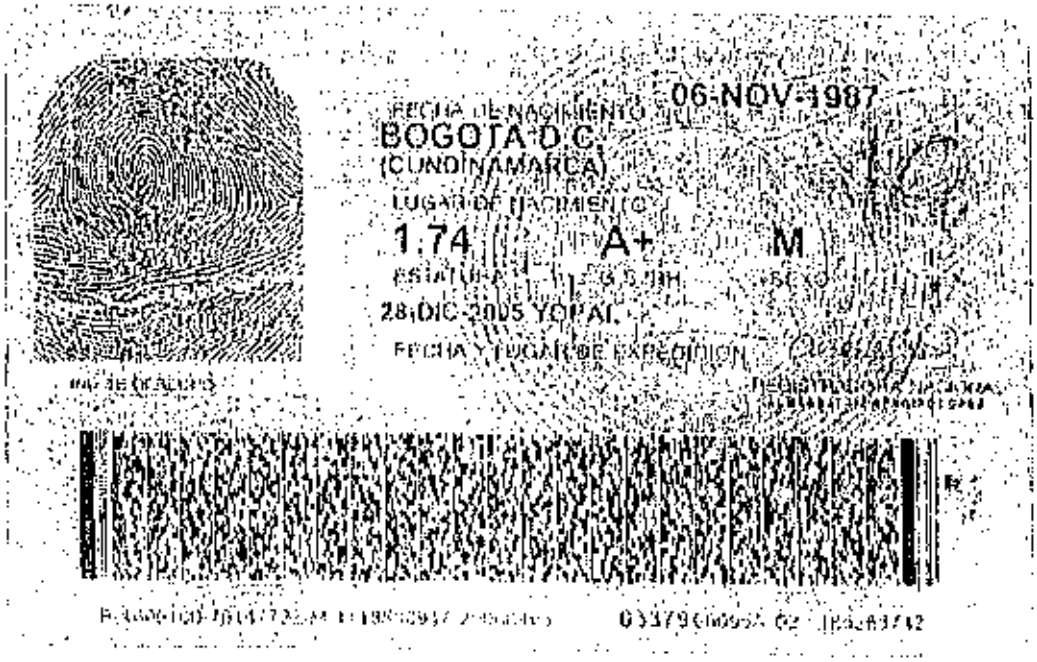
SON (Valor en letras): UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO
			X	
Elaboro	Revisado	Aprobado	Contabilizado	
M		F.V.		C.C. No. / Nit No: C.C. 1.118.536.947

1.800.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.536.947
GONZALEZ HERNANDEZ
CARLOS ARMANDO



06-NOV-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.74
A+
M
28-DIC-2005 YOPAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14675581371

(415)7707212489984(8020) 000001467558137 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 3 6 9 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 44	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1 1 1 8 5 3 6 9 4 7	2005 12 28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Casanare 85	Yopal 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	HERNANDEZ	CARLOS	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Yopal 001

41. Dirección principal: CL 15 25 34 BRR LOS HELECHOS

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
carlos_zootecnista@hotmail.com		3114776609	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7500	2013 10 21						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	24	49																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 12 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre: GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS ARMANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-12-2019 03:10:43PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6327

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 9.100.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023 PLAZO: TRES (03) MESES
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1:	FECHA: 20 DE MARZO DE 2024 PLAZO: UN (01) MES
ACTA DE REINICIO:	REINICIO ANTICIPADO: 18 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE ABRIL DE 2024

En Yopal (Casanare), a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía

12323

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023

No. 1.118.536.947 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 9.100.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	**$ 9.100.000,00**
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 9.100.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118553647
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 - 13 - 20 YOPAL CASANARE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4548074529	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			126				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			909838104

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.200	$ 0	$ 241.300	$ 27.200	$ 268.500
SUBTOTALES:										$ 241.300	$ 27.200	$ 268.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 21.300	$ 0	$ 188.500	$ 21.300	$ 0	$ 209.800
SUBTOTALES:													$ 188.500	$ 21.300	$ 0	$ 209.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 4.200	$ 0	$ 41.000
SUBTOTALES:									$ 36.800	$ 4.200	$ 0	$ 41.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118530947
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 - 13 - 20 YOPAL CASANARE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4548114318		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023	
DÍAS DE MORA:	96				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		568381873

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.400	$ 0	$ 241.300	$ 20.400	$ 261.700
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 15.900	$ 0	$ 188.500	$ 15.900	$ 0	$ 204.400
SUBTOTALES:													$ 188.500	$ 15.900	$ 0	$ 204.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.000	$ 36.000	$ 3.100	$ 0	$ 39.100
SUBTOTALES:									$ 36.000	$ 3.100	$ 0	$ 39.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																														PENSIÓN							SALUD							ARP											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1118530947	GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS ARMANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.507.968			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.507.968	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.507.968	$ 188.500	$ 0	$ 188.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.507.968	111853694	$ 36.000	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 506.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1118536947
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 29 13 20 YOPAL CASANARE	TELÉFONO	3000000
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades legislativas y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561120041	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2024
DIAS DE MORA			64				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/05/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			999939634

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 90.200	$ 4.600	$ 94.800
SUBTOTALES										**$ 90.200**	**$ 4.600**	**$ 94.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.500	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 70.500	$ 3.600	$ 0	$ 74.100
SUBTOTALES													**$ 70.500**	**$ 3.600**	**$ 0**	**$ 74.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 3.000	$ 3.000	$ 200	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES										**$ 3.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 3.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | ALTO RIESGO PENSIÓN | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
| ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT. | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1118536947 | GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS ARMANDO | DEPENDIENTE | | $ 1.300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 PORVENIR | 12 | $ 963.334 | $ 90.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 90.200 | EPS037 NUEVA EPS | 12 | $ 963.334 | $ 70.500 | $ 0 | $ 70.500 | 14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 12 | $ 963.334 | 11180536947 | $ 3.000 | 12 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 172.100

Planilla Pagada

2327

9351

6332

PAZ Y SALVO

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.536.947 de Yopal (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.536.947 de Yopal Casanare
Correo: carlosgonzalez@gmail.com
Celular: 300 4286366

2328

6333

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ

Zootecnista - Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6334

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-003-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ**
C.C.:	C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($4.810.000,00)
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE

7330

LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($4.810.000,00), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	37	$ 2.886.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 1.683.500,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 240.500,00
TOTAL		**$ 130.000,00**		**$ 4.810.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los

documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los

terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización

expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R/L. PABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** **NIT.** 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ** C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-003-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($4.810.000,00)		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)

6640

Yopal – Casanare, 21 de Diciembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 4.810.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 37 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)
Celular: 310 8090010
Email: johnloma@hotmail.com

Recibí 21-12-2023

2336

6341

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC105** Decreto 358/2020

JDAD:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 21	M 12	A 2023
OMBRES Y APELLIDOS:	JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ				
C. o NIT:	C.C. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare)	TELEFONO:	310 8090010		
RECCIÓN:	Carrera 18 No. 13-40 apto 401	CIUDAD:	Aguazul (Casanare)		
MAIL:	johnloma@hotmail.com				

lo.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	Visita	37	$ 130.000,00	$ 4.810.000,00

SUB-TOTAL	**$ 4.810.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 48.100,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 432.900,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 4.329.000,00**

/ALOR: Valor en Letras)	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C. o Nit No: C.C. 74.753.113

2337

6342

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Fundación Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-018

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
Dirección:	Carrera 18 No. 13-40 apto 401	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ				
C.C. o Nit:	C.C. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 8090010		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 4.810.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	**VALOR A CANCELAR:**	$	4.329.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 48.100,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	4.329.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 432.900,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o Nit No: C.C. 74.753.113

2338



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.753.113
LOPEZ MARTINEZ
APELLIDOS
JOHN ALEXANDER
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1977
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAY-1995 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

6544

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795833528

(415)7707212489984(8020) 000001479583352 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 5 3 1 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	74753113	1 9 9 5 0 5 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MARTINEZ	JOHN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 18 13 40 AP 401

42. Correo electrónico: johnloma@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 9 0 0 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 0 1 0 7 0 9	0 1 4 1	2 0 1 1 0 1 2 5		6 8 1 0	0 1 6 2	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 04 / 18 : 14: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-11-2021 06:15:20PM

2340

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-003-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ** C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 4.810.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ,** identificado con Cédula de

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-003-2023

Ciudadanía No. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 4.810.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 4.810.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 4.810.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. **EL** CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	6387074	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-11	2023-11	13102336	9459118735	I	2023/12/05	2023/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2343

6347

2023/12/01 01:36 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	6387074	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	13102336	9459118735	I	2023/12/05	2023/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$330,600	$0	$0	$330,600

2023/12/01 01:36 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	3108090010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	31267610	9470019088	N	2023/12/05	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	226	$33,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
1	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30	($1,160,000)	($185,600)	EPS005	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

2024/07/18 09:32 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	3108090010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	31267610	9470019088	N	2023/12/05	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	226	$33,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$5,500	$0	$33,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$5,500	$0	$33,800
TOTAL				1	$28,300	$5,500	$0	$33,800

2346

2024/07/18 09:32 AM

0550

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	6387074	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	20316210	9460720915	I	2024/01/04	2024/01/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30		$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2024/01/02 04:43 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	6387074	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	20316210	9460720915	I	2024/01/04	2024/01/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$330,600	$0	$0	$330,600

2348

2024/01/02 04:43 PM

2559

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	3108090010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	53128457	9470019214	N	2024/01/04	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	196	$33,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0	
1	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30	($1,160,000)	($185,600)	EPS005	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	74753113	LOPEZ JOHN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

2024/07/18 09:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753113		LOPEZ MARTINEZ JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 N 13 40 APTO 401	AGUAZUL-CASANARE	3108090010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	53128457	9470019214	N	2024/01/04	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	196	$33,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$4,700	$0	$33,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$4,700	$0	$33,000
TOTAL				1	$28,300	$4,700	$0	$33,000

2350

6354

2024/07/18 09:36 AM

6355

PAZ Y SALVO

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.753.113 expedida en Aguazul (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-003-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 21 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. 74.753.113 de Aguazul (Casanare)
Celular: 310 8090010
Email: johnloma@hotmail.com

2351

6356

ANTONIO PEREIRA FONSECA

Médico Veterinario y Zootecnista - Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

6357

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-004-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y ANTONIO PEREIRA FONSECA.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**ANTONIO PEREIRA FONSECA**
C.C.:	C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.990.000,00)
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **ANTONIO PEREIRA FONSECA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.896.866 expedida en de Villavicencio (Meta), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE

2353

FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.990.000,00), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	23	$ 1.794.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 1.046.500,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 149.500,00
TOTAL		$ 130.000,00		$ 2.990.000,00

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la

tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los

terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización

expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)

2357

6362

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 – 2		
CONTRATISTA:	**ANTONIO PEREIRA FONSECA** C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-004-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.990.000,00)		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **ANTONIO PEREIRA FONSECA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.896.866 expedida en Villavicencio (Meta), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)

2358

6363

Yopal – Casanare, 21 de Diciembre de 2023

FUNDACIÓN CRÉO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)

LA SUMA DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.990.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 23 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Pdo. 21-12-2023

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)
Celular: 322 7117315
Dirección: Calle 15 No. 5 – 79 Villanueva - Casanare

2359

6364

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC106** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D. 21	M. 12	A. 2023

NOMBRES Y APELLIDOS: ANTONIO PEREIRA FONSECA

C.C. o NIT: C.C. 1.121.896.866 expedida en Villavicencio (Meta) **TELEFONO:** 322 7117315

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 5 – 79 **CIUDAD:** Villanueva - Casanare

EMAIL: antoniopereiraf@gmail.com

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	Visita	23	$ 130.000,00	$ 2.990.000,00

SUB-TOTAL	**$ 2.990.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 29.900,00**
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 269.100,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 2.691.000,00**

VALOR: (Valor en Letras) DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO

Banco	Fiducia	Efectivo
		X

FIRMA:

C.C.o Nit No: C.C. 1.121.896.866

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

2560

6365

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-019

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
Dirección:	Calle 15 No. 5 – 79	**Ciudad:**	Villanueva - Casanare		
Pagado a:	ANTONIO PEREIRA FONSECA				
C.C. o Nit:	C.C. 1.121.896.866 expedida en Villavicencio (Meta)	**Tel:**	3227117315		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 2.990.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	2.691.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 29.900,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	2.691.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 268.100,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
		F.V.		C.C. No. o Nit No: C.C. 1.121.896.866

2361

6366

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.896.866**

PEREIRA FONSECA
APELLIDOS

ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1992**
OCAMONTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00285455-M-1121896866-20110325 0028292670A 1 36301174

2582

6367

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961040213

(415)7707212489984(8020) 000001496104021 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 9 6 8 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121896866	2011/02/11

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREIRA	FONSECA	ANTONIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal: CL 15 05 77

42. Correo electrónico: antoniopf236@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 1 1 7 3 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2020/03/13	0 0 1 0	2022/08/02				2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 03 / 16 : 18: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREIRA FONSECA ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-11-2023 08:18:56AM

2363

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-004-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**ANTONIO PEREIRA FONSECA** C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.990.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **ANTONIO PEREIRA FONSECA,** identificado con Cédula de

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-004-2023

Ciudadanía No. 1.121.896.866 expedida en Villavicencio (Meta), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.990.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 2.990.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 2.990.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121896866		PEREIRA FONSECA ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15#5-77 barrio bello horizonte	VILLANUEVA-CASANARE	3227117315	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	1000000841	9459633972	I	2023/12/18	2023/12/21	BANCO DE BOGOTA	3	$344,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1121896866	PEREIRA ANTONIO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$600	$0	$186,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$600	$0	$186,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$100	$0	$12,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$100	$0	$12,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$500	$0	$145,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$500	$0	$145,500
TOTAL				1	$342,800	$1,200	$0	$344,000

2023/12/21 04:48 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121896866		PEREIRA FONSECA ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15#5-77 barrio bello horizonte	VILLANUEVA-CASANARE	3227117315	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	1000000730	9461159667	I	2024/01/17	2024/01/31	BANCO DE BOGOTA	14	$347,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1121896866	PEREIRA ANTONIO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,400	$0	$188,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$2,400	$0	$188,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$200	$0	$12,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$200	$0	$12,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,900	$0	$146,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$1,900	$0	$146,900
TOTAL				1	$342,800	$4,500	$0	$347,300

2024/02/01 11:10 AM

6372

PAZ Y SALVO

ANTONIO PEREIRA FONSECA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.896.866 expedida en Villavicencio (Meta), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-004-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 21 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ANTONIO PEREIRA FONSECA
C.C. 1.121.896.866 de Villavicencio (Meta)
Celular: 322 7117315
Dirección: Calle 15 No. 5 – 79 Villanueva - Casanare

2368

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO

Médico Veterinario y Zootecnista - Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

6374

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-005-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO**
C.C.:	C.C. 74.860.171 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000,00)
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR

2390

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000,00), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	20	$ 1.560.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 910.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 130.000,00
TOTAL		**$ 130.000,00**		**$ 2.600.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la

vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo

de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO:** Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o

parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 de Yopal - Casanare

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO** C.C. 74.860.171 de Yopal (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-005-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.600.000,00)		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS**, con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 de Yopal (Casanare)

G38X

Yopal – Casanare, 21 de Diciembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare)

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.600.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 20 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare)
Celular: 314 2137480
Email: oicasanare@gmail.com

21-12-2023

2576

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC107** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO				
C.C. o NIT:	C.C. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare)	**TELEFONO:**	314 2137480		
DIRECCIÓN:	Cra. 20 # 6 - 59	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	oicasanare@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	Visita	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00

SUB-TOTAL	**$ 2.600.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 26.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 234.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 2.340.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o NIT No: C.C. 74.860.171

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

NIT: 900.178.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-020

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1967 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 21	M 12	A 2023
Dirección:	Cra. 20 # 6 - 59	Ciudad:	Yopal - Casanare		
Pagado a:	MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO				
C.C. o Nit:	C.C. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare)	Tel:	314 2137480		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1967 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 2.600.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	2.340.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 26.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	2.340.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 234.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o Nit No: C.C. 74.860.171

6383

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP **74.860.171**

Apellidos
RODRIGUEZ NAVARRO

Nombres
MILLER ANTONIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.81	M

Fecha de nacimiento
08 MAR 1978

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 1996, YOPAL

Fecha de expiración
06 DIC 2032

00

0101470546

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0101470546460O1<<<<<<<<<<<
7803082M3212068COL74860171<<<5
RODRIGUEZ<NAVARRO<<MILLER<ANTO

2379

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14824487169

(415)7707212489984(8020) 000001482448716 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 6 0 1 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 6 0 1 7 1	1 9 9 6 0 6 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	NAVARRO	MILLER	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 21 16

42. Correo electrónico: milercas78@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 1 3 7 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 2 0 0 1 0 1	4 6 2 0	2 0 2 1 1 1 0 1	7 4 9 0	0 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 0

05- Impto renta y compl régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 04 - 22 / 21 : 16 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ NAVARRO MILLER ANTONIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-10-2023 10:25:16AM

DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-005-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO** C.C. 74.860.171 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.600.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-005-2023

de **CONTRATANTE**, y **MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.600.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 2.600.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 2.600.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 de Yopal - Casanare

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	74866171
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCIÓN	VIVIAL	DEPARTAMENTO	635782
TIPO APORTANTE	CALLE 24 29 05	TELEFONO	
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Conozco al por mayor de computadores, equipo per
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4561120912	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2023		
DIAS DE MORA	211				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/01/11	NUMERO AUTORIZACIÓN	9999376664		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 62.400	$ 11.200	$ 73.600
SUBTOTALES										**$ 62.400**	**$ 11.200**	**$ 73.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 48.800	$ 0	$ 8.800	$ 0	$ 48.800	$ 8.800	$ 0	$ 57.600
SUBTOTALES													**$ 48.800**	**$ 8.800**	**$ 0**	**$ 57.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.100	$ 2.100	$ 400	$ 0	$ 2.500
SUBTOTALES									**$ 2.100**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 2.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| N° | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | RESIDENTE EXTERIOR | TIPO DOTACIÓN | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | CCF | | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINCIEX | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 74866171 | MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO | 230301 INDEPENDIENTES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | | | NO | 27 | | | | | | | | | | | | | | 230301 PORVENIR | N | $ 390.000 | $ 62.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 62.400 | EPS037 NUEVA EPS | N | $ 390.000 | $ 48.800 | $ 0 | $ 48.800 | 14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | N | $ 390.000 | 74866171 | $ 2.100 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 133.700

Planilla Pagada

2822

2823

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	74860171
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCIÓN	VIA PAL	DEPARTAMENTO	630782
TIPO APORTANTE	CALLE 36 28 01	TELEFONO	
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4561121277	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	diciembre AÑO	2023
DIAS DE MORA		181					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		20240117	NUMERO AUTORIZACIÓN				99993768...

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23301	23301 PORVENIR	1	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100	$ 0	$ 145.600	$ 22.100	$ 167.700
SUBTOTALES										**$ 145.600**	**$ 22.100**	**$ 167.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.800	$ 0	$ 17.300	$ 0	$ 113.800	$ 17.300	$ 0	$ 131.100
SUBTOTALES													**$ 113.800**	**$ 17.300**	**$ 0**	**$ 131.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14.23	14.23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.600	$ 4.600	$ 900	$ 0	$ 5.500
SUBTOTALES									**$ 4.600**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 5.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

6389

PAZ Y SALVO

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-005-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 22 de Noviembre de 2023 al 21 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MILLER ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 74.860.171 expedida en Yopal (Casanare)
Celular: 314 2137480
Email: oicasanare@gmail.com

2385

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO

Médico Veterinario y Zootecnista - Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

6391

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y JORGE ARMANDO BARRERA NIETO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**
C.C.:	74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR

2387

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	50	$ 3.900.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 2.275.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 325.000,00
TOTAL		**$ 130.000,00**		**$ 6.500.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los

documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los

terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3:** RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO:** Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización

expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

6396

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000,00)		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

2392

6397

Yopal – Casanare, 21 de Diciembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 50 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

Rdo. [illegible]
21-12-2023

2693

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC108** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o NIT:	C.C. 74.082.223 Expedida en Sogamoso (Boy)	**TELEFONO:**	310 8600200		
DIRECCIÓN:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro	**CIUDAD:**	Yopal (Casanare)		
EMAIL:	chican2006@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	Visita	50	$ 130.000,00	$ 6.500.000,00

SUB-TOTAL	$ 6.500.000,00
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 65.000,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 585.000,00
TOTAL A PAGAR	$ 5.850.000,00

VALOR: (Valor en Letras)	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA: Jorge Barrera
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o Nit No: C.C. 74.082.223

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-021

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
Dirección:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro	**Ciudad:**	Yopal - Casanare		
Pagado a:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o NIt:	C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyaca)	**Tel:**	310 8600200		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 6.500.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	5.850.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 65.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	5.850.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 585.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MASIVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Jorge Barrera
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o Nit No: C.C. 74.082.223

2 de 3

6400



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.082.223
BARRERA NIETO
APELLIDOS
JORGE ARMANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1982
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-OCT-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
R-0727700-34116071-M-0074082223-20040427 00118 04118H 01 991534832

2396

6404

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063748971

(415)7707212489984(8020) 000014106374897 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 0 8 2 2 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74082223	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	NIETO	JORGE	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CORR EL MORRO VDA LA VEGA CA 51

42. Correo electrónico chican2006@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 8 6 0 0 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 1 2 0 1 1 1	4 6 1 0	2 0 0 9 0 1 1 5				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 14 : 52: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA NIETO JORGE ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-07-2024 02:53:03PM

2397

6402

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 – 2
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023

en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 6.500.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 6.500.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 6.500.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

6404

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que JORGE ARMANDO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 74082223, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JORGE ARMANDO BARRERA NIETO con documento CC 74082223, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4561122575	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2023	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2023
Fecha Pago	2024/07/17	Número de Autorización	9999376692

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	21	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	21	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	21	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

2400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	74882223
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCION	VIA PAL	DEPARTAMENTO	1000000
TIPO APORTANTE	VEREDA LA CIEGA CASA N1 EL MORRO	TELEFONO	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	Actividades inmobiliarias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	
APORTANTE EXIMIDO/PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4561122575	TIPO DE PLANILLA	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2023
DIAS DE MORA	190		
FECHA PAGO (asignación)	2024/01/17	NUMERO AUTORIZACIÓN	1000324692
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA	4548391547	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2024/01/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 103.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.600	$ 0	$ 103.700	$ 16.600	$ 120.300
SUBTOTALES										**$ 103.700**	**$ 16.600**	**$ 120.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.000	$ 0	$ 13.000	$ 0	$ 81.000	$ 13.000	$ 0	$ 94.000
SUBTOTALES													**$ 81.000**	**$ 13.000**	**$ 0**	**$ 94.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14 23	14 23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.800	$ 15.800	$ 2.600	$ 0	$ 18.400	
SUBTOTALES									**$ 15.800**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 18.400**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74083223
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	VEREDA LA CEGA CASA 51 EL MORRO	TELÉFONO:	8350060
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4548091547	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:		59			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		66983011444

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 0	$ 88.500	$ 7.700	$ 96.200
SUBTOTALES:										$ 88.500	$ 7.700	$ 96.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 69.200	$ 0	$ 6.100	$ 0	$ 69.200	$ 6.100	$ 0	$ 75.300
SUBTOTALES:													$ 69.200	$ 6.100	$ 0	$ 75.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.500	$ 13.500	$ 1.200	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									$ 13.500	$ 1.200	$ 0	$ 14.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | ESTAMPA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS COTIZADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | TAR COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 74083223 | BARRERA NIETO JORGE ARMANDO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.307.968 | | | | NO | 11 | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 1 | $ 552.922 | $ 88.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 88.500 | EPS037-NUEVA EPS | 1 | $ 552.922 | $ 69.200 | $ 0 | $ 69.200 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 552.922 | 7483223 | $ 13.500 | | | | | | | | | |

TOTAL	$ 186.200

Planilla Pagada

2402

6018

6407

PAZ Y SALVO

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecùtó durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 21 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá),
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

2403

6408

ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

10 2404

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662

CERTIFICO:

Que preste el siguiente servicio para la FUNDACION CREO PAIS con Nit. 900.176.984 – 2:

SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logística necesaria para el proceso de socialización.	Días	5

SERVICIO PRESTADO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

6110

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

Recibí
Fabio Vera
29-Nov-23

2406

6411

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC97** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	**CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ**				
C.C. o NIT:	C.C. 46.385.662 expedida en Sogamoso (Boy)	**TELEFONO:**	321 2081257		
DIRECCIÓN:	Carrera 27 No. 14 - 43	**CIUDAD:**	Yopal - Casanare		
EMAIL:	claudiamilena2784@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013 2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 700.000,00	$ 3.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 3.500.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 35.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 315.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 3.150.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C o Nit No: C.C. 46.385.662

2407

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-009

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 29	M 11	A 2023
Dirección:	Carrera 27 No. 14 - 43 PISO 2	**Ciudad:**	Yopal - Casanare		
Pagado a:	CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ				
C.C. o Nit:	C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal - Casanare	**Tel:**	3134070071		

Por concepto de: PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 3.500.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	3.150.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 35.000,00	ABONO.	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	3.150.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 315.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
M		FV.		C.C. No. o Nit No. C.C. 1.007.765.326

2408

6413


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 46.385.662
MORA SANCHEZ
APELLIDOS
CLAUDIA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1984
RECETOR
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-SEP-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-4600100-01153720-F-0046385662-20200825
0071548276A 2
55470028

2409

6414

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928550608

(415)7707212489984(8020) 000001492855060 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 8 5 6 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46385662	2 0 0 2 0 9 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	SANCHEZ	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 A 15 57 BRR EL PORTAL

42. Correo electrónico: claudiamilena2784@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 8 1 2 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 0 0 6 0 4	7 3 2 0	2 0 1 4 0 7 1 1	7 3 1 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 07 - 22 / 22 : 46: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MORA SANCHEZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-12-2023 09:10:14AM

2410

6415

PAZ Y SALVO

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudanía No. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá), **CERTIFICO** que a **FUNDACION CREO PAIS** con Nit. 900.176.984 - 2 se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** por el siguiente servicio: PRESTAR EL SERVICIO DE ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

2411

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

MATERIALES Y EQUIPOS

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6417

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT. 901.244.917- 4

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.441.803 expedida en Yopal (Casanare), en calidad de representante legal de **AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.244.917-4, **CERTIFICO** que se realizó la prestación del servicio de Materiales y equipos, a la **FUNDACION CREO PAIS** con Nit. 900.176.984 – 2, de acuerdo a la siguiente descripción técnica:

No.	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Materiales y equipos: computador portátil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar.	Unidad	200

SERVICIO PRESTADO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Maria Ligia Rodriguez J.
AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC.
R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C.: 47.441.803 de Yopal (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

DETALLE DEL SERVICIO FACTURADO

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR PARCIAL	DESCUENTO DE LEGALIZACION 9%	VALOR TOTAL
1	Servicio de materiales y equipos: computador portatil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar	**$ 2.730.000,00**	$ 270.000,00	**$ 3.000.000,00**

Nota: Se realiza un descuento por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, enconcordancia con lo estipulado en minuta contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023-08-22, en el paragrafo primero de la Clausula Quinta *"Paragrafo primero: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el Contratista para la ejecución del mismo"*. El porcentaje aplicado en el presente servicio de costo de legalización es del 9% correspondiente a estampillas y polizas.

FUNDACIÓN CREO PAIS
CONTRATANTE

María Ligia Rodríguez J
AGROPECUARIA LA FE G&T SAS ZOMAC
CONTRATISTA

2914

618

6419

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

NIT 901244917-4
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764072376746
Fecha 05/06/2024 - 05/06/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FACE101 al FACE200
Email: lafemanicasanare@gmail.com
Teléfono: 6320502

Departamento	Fecha		
Casanare	18	07	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FACE105

Cliente:	FUNDACION CREO PAIS	**NIT:**	900176984	**Fecha de firmado:**	18/07/2024 17:15:35
Dirección:	CR 29 14 42	**Departamento:**	Casanare	**Teléfono:**	323309073
Email:	fundacioncreopais@gmail.com	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Julio 18 del 2024	**Hora emisión:**	17:15:33-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	18/07/2024				
Total de Lineas: 1					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	GRAV 19%	1,00	GRAVADO 19% SERVICIO DE MATERIALES Y EQUIPOS: COMPUTADOR PORTÁTIL, LAPICEROS, HOJAS, TINTAS, IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR, EN EJECUCION DEL CPS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023.	EA	IVA	19%	435882	$2.294.118,00	$2.294.118,00

Notas:

SON: (dos millones setecientos treinta mil pesos)
CUFE: 42df986908105ab0bf9c72b681bc549317f3e6d2c4ded8d303c26a97085e0a487414c723ec63224c2498a49a5c7db15a

Subtotal:	$2.294.118,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$435.882,00
Total:	$2.730.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.294.118,00	19,00%	$435.882,00

Firma Digital: AUb62HIBLuH7WKF14f5yiEGTdd41xrFqRCorcio1rmjRagQnpBB4coWKlG+eC8M
fBq33RHqRTKF6DZ6ZwzjrVfURFhBpNdyojPOgcNHrJMDdcrEq
eawY+Q2zANR04A 7i/p2ztC8EG0lbiLe/1q25rBkkr00dTjrAypLY+0A3AUYno654dskRM18CK8ozO qmMDDdX4FQWXNBNJsdapGD2TWcfO3GyZMBh
/ewKqoFIf/MbrUFPJnZngUBafR+ BHrrTyWSOWTX6jo5U36V2URliEMsQkO482A1rt58F8SGXylSHgP5Z92+fNS35r8 /vkSPUfK+9mXJtBQ4ZE
gA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

2915

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-046

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D: 18	M: 7	A: 2024
Dirección:	Vereda Macuco, Kilometro 15, Hacienda La FE	**Ciudad:**	Mani - Casanare		
Pagado a:	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC./ R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ				
C.C. o Nit:	901.244.917- 4	**Tel:**	311 5500024		
Por concepto de:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS: COMPUTADOR PORTATIL, LAPICEROS, HOJAS, TINTAS, IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA SOCIALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.				

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 2.211.300,00			
RETE-FUENTE:	2,5%	$ 55.282,50	**VALOR A CANCELAR:**	$	2.652.604,50
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 22.113,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	-	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	2.652.604,50
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	-	$ -	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:	19%	$ 518.700,00			

SON (Valor en letras)	

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	María Ligia Rodriguez J
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	C.C. No. o Nit No: 901.244.917- 4
		F.V.		

2416

6421

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **47.441.803**

RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

MARIA LIGIA

NOMBRES

Maria Ligia Rodriguez J

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-FEB-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-01099601-F-0047441803-20190927 0067847580A 1 9910265383

ESTADO CIVIL

2417

6422

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003629555

(415)7707212489984(8020) 000014100362955 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Mani 1 3 9

41. Dirección principal
VDA EL MACUCO KM 15 HC LA FE

42. Correo electrónico lafemanicasanare@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 6 2 0 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 0 1 0 1	4 6 5 3	2 0 1 9 0 1 0 1	0 1 3 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 02 / 15 : 17: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA LIGIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-04-2024 03:17:25PM

2418

6423

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT. 901.244.917- 4

PAZ Y SALVO

MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.441.803 expedida en Yopal (Casanare), en calidad de representante legal de **AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.244.917-4 **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ACTIVIDAD 1.1, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

María Ligia Rodríguez J

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC.
R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C.: 47.441.803 de Yopal (Casanare)

Anexo No. 13.

En medio físico: Soportes de la actividad No. 1.2.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO

Ingeniero Agrónomo

Actividad 1.2.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

6426

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**
C.C.:	C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de tres (03) meses y veintisiete (27) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000), que será cancelado mediante documento de cobro por cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	252	$ 24.192.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 4.112.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 2.016.000,00
TOTAL		$ 160.000,00		$ 40.320.000,00

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las Visitas de Orientación Técnica a los productores beneficiarios del proyecto asignados por el contratante, en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, consistente desarrollo de actividades de Transferencia de habilidades, conocimientos, tecnologías y métodos de producción de forrajes, mediante la estrategia de orientación y acompañamiento técnico, las cuales se deben desarrollar en el lugar de trabajo de cada productor, bajo la metodología "Aprender-Haciendo" y con una intensidad de 4 horas, de acuerdo a las siguientes

especificaciones técnicas del proyecto: 1.1. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de mecanización de terreno para siembra de forrajes, 1.2. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes, 1.3. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes, 1.4. Orientación y acompañamiento técnico en Fertilización de forrajes, 1.5. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes y 1.6. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes, **2).** Las actividades se deben realizar de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales serán entregadas previamente por el CONTRATANTE. **3).** Entregar debidamente diligenciadas las actas de visitas de campo con su respectivo registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO:** Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2024.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACION CREO PAIS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Cas)

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Cas)

6430

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	12 DE MAYO DE 2024		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 – 2		
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO** C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).		
PLAZO:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.		
FECHA INICIO:	12 DE MAYO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN:**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los doce (12) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

(643)

Yopal - Casanare, 14 de Julio de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

LA SUMA DE: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 17.760.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR 111 VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Celular: 316 3671313
Email: miguel.ramosx12@hotmail.com

Pdo. 14-07-2024

2424

6432

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 060** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	**D** 14	**M** 7	**A** 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO

C.C. o NIT: C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas) **TELEFONO:** 316 3671313

DIRECCIÓN: Vereda Rio chiquito **CIUDAD:** Aguazul - Casanare

EMAIL: miguel.ramosx12@hotmail.com

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.	Visita	111	$ 160.000,00	$ 17.760.000,00

SUB-TOTAL	**$ 17.760.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 177.600,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 1.598.400,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 15.984.000,00**

VALOR:
(Valor en Letras) QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO

Banco	Fiducia	Efectivo
		X

FIRMA:

C.C.o Nit No: C.C. 1.115.915.447

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

2428

Gc 135

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Crea País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-039

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
Dirección:	Vereda Rio chiquito	**Ciudad:**	Aguazul - Casanare		
Pagado a:	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO				
C.C. o Nit:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**Tel:**	316 3671313		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 17.760.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	15.984.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 177.600,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	15.984.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 1.598.400,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
W		FV		C.C. No. o Nit No: C.C. 1.115.915.447

11207




FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1994
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-AGO-2012 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

6435

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945864380

(415)7707212489984(8020) 000001494586438 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 9 1 5 4 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 9 1 5 4 4 7	2 0 1 2 0 8 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	CABALLERO	MIGUEL	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 43 58

42. Correo electrónico: miramos26@unisalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 1 2 8 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 2	2 0 1 3 0 6 1 4	7 4 9 0	2 0 1 3 0 6 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 10 / 17 : 17: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS CABALLERO MIGUEL ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-02-2024 07:17:21AM

2431

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1115975467
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIRYELL ANDHELS RAMOS CASALLERO
DIGITO VERIFICACIÓN			CASANARE
TIPO APORTANTE	AGRAZUL	SUPERINTENDENCIA	6382064
TIPO EMPRESA	VOLVIO OMICRATO	TELEFONO	
FORMA DE PRESENTACIÓN	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
APORTANTE LIQUIDADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (02 FORMA DEPENDIENTE)	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Conozco al por mayor de computadores, equipo por
	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		45611243S7	TIPO DE PLANILLA		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO 2024
DIAS DE MORA		33			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/05/17	NUMERO AUTORIZACIÓN		99900576706
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		11059403969	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2024/05/07

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
24-03	24-03-PORVENIR	1	$ 201.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 201.600	$ 5.200	$ 206.800
SUBTOTALES:										**$ 201.600**	**$ 5.200**	**$ 206.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.500	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 157.500	$ 4.000	$ 0	$ 161.500
SUBTOTALES:													**$ 157.500**	**$ 4.000**	**$ 0**	**$ 161.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.700	$ 30.700	$ 800	$ 0	$ 31.500
SUBTOTALES:									**$ 30.700**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 31.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1113975467
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO	AGUAZUL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCION	VDA RIO CHIQUITO	TELEFONO	4362064
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561125124	TIPO DE PLANILLA	N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	pmes: AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES pmes: AÑO 2024
DIAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaammdd)			20240717	NUMERO AUTORIZACION	899830123
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			1105768555	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2024/06/25

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 324.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 324.500	$ 1.500	$ 326.000
SUBTOTALES										**$ 324.500**	**$ 1.500**	**$ 326.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 253.500	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 253.500	$ 1.200	$ 0	$ 254.700
SUBTOTALES													**$ 253.500**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 254.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 49.400	$ 300	$ 0	$ 49.700
SUBTOTALES									**$ 49.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 49.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1115975447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	VDA RIO CHIQUITO	TELÉFONO:	6382004
TIPO APORTANTE:	12-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Ganancias al por mayor de computadoras, equipo por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		NO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561126325	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	julio	AÑO 2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			999999999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 327.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.700	$ 0	$ 327.700
SUBTOTALES:										**$ 327.700**	**$ 0**	**$ 327.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:													**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 49.900	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 49.900
SUBTOTALES:									**$ 49.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | | SENA | | ICBF | | CSAP | | MINEDU | |
| N° | ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1115975447 | MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO | INDEPENDIENTES CON CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 2.048.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 PORVENIR | M | 2.048.000 | $ 327.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 327.700 | EPS037 NUEVA EPS | M | $ 2.048.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 256.000 | 14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | M | 2.048.000 | $ 1115975447 | $ 49.900 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 633.600

Planilla Pagada

PAZ Y SALVO

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución 111 visitas de campo realizadas según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra vigente.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Celular: 316 3671313
Email: miguel.ramosx12@hotmail.com

2455

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ

Ingeniero Agrónomo

Actividad 1.2.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**
C.C.:	33.646.598 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de tres (03) meses y quince (15) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00), que serán cancelado mediante documento de cobro por cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	210	$ 20.160.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 11.760.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 1.680.000,00
TOTAL		$ 160.000,00		$ 33.600.000,00

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las Visitas de Orientación Técnica a los productores beneficiarios del proyecto asignados por el contratante, en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, consistente desarrollo de actividades de Transferencia de habilidades, conocimientos, tecnologías y métodos de producción de forrajes, mediante la estrategia de orientación y acompañamiento técnico, las cuales se deben desarrollar en el lugar de trabajo de cada productor, bajo la metodología "Aprender-Haciendo" y con una intensidad de 4

horas, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas del proyecto: 1.1. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de mecanización de terreno para siembra de forrajes, 1.2. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes, 1.3. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes, 1.4. Orientación y acompañamiento técnico en Fertilización de forrajes, 1.5. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes y 1.6. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes, **2).** Las actividades se deben realizar de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales serán entregadas previamente por el CONTRATANTE. **3).** Entregar debidamente diligenciadas las actas de visitas de campo con su respectivo registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3**). En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin

subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2024.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Cas)

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

6445

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	25 DE MAYO DE 2024		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)		
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.		
FECHA INICIO:	25 DE MAYO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN:**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACION CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

2446

Yopal - Casanare, 14 de Julio de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 6.720.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR 42 VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

Cordialmente,

Pdo. 14/07/2024.

Vigdonia Gutierrez Diaz
VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032

2442

6447

Fundación Creo País NIT:900.176.984-2	**FUNDACION CREO PAIS** NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 061** Decreto 358/2020

UDAD:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 14	M 7	A 2024

MBRES Y APELLIDOS: VIGDONIA GUTIERREZ RUIZ

C. o NIT: C.C. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare) TELEFONO: 310 3376032

RECCIÓN: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitan CIUDAD: Aguazul (Casanare)

AIL: gudiv27@yahoo.es

o.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.	Visita	42	$ 160.000,00	$ 6.720.000,00

SUB-TOTAL	**$ 6.720.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 67.200,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 604.800,00
TOTAL A PAGAR	**$ 6.048.000,00**

ALOR:
Valor en Letras) SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

ORMA DE PAGO

Banco	Fiducia	Efectivo
		X

FIRMA:

Vigdonia Gutierrez Ruiz

C.C.o Nit No: C.C. 33.646.598

No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
Soy responsable de Regimen Simplificado.
No estoy obligado a facturar.

2443

6148

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-038

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
Dirección:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitan	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o Nit:	C.C. 33.646.598 Expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 3376032		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 6.720.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	**VALOR A CANCELAR:**	$	6.048.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 67.200,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	6.048.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 604.800,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo
			X
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**
@	✓	F.V.	✓

FIRMA Y SELLO: Vigdonia Gutierrez Diaz.

C.C. No. o Nit No: C.C. 33.646.598

2444

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.646.598

GUTIERREZ DIAZ
APELLIDOS

VIGDONIA
NOMBRES

Vigdonia Gutierrez Diaz.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1983

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

11-DIC-2001 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00155162-F-0033646598-20090424 0011043645A 1 30895193

6450

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14583850069

(415)7707212489984(8020) 000001458385006 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 3 6 4 6 5 9 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33646598	2001,12,11

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERRREZ	DIAZ	VIGDONIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 19 16 40

42. Correo electrónico: gudiv27@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 7 6 0 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 0 9 0 7 2 1	7 2 1 0	2 0 1 3 0 4 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2021 01:13:05PM

2446

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	33646598
NOMBRE O RAZON SOCIAL			VICDONIA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCIÓN	VOPAL	DEPARTAMENTO	3150376
TIPO APORTANTE	CRA 29 NO 13 -20	TELÉFONO	
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades legisladoras y Sociedades de la ad
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4561138552	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO 2024
DIAS DE MORA		21			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN		9999319924

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	23001 PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 41.600	$ 700	$ 42.300
SUBTOTALES										**$ 41.600**	**$ 700**	**$ 42.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 32.500	$ 600	$ 0	$ 33.100
SUBTOTALES													**$ 32.500**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 33.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 200	$ 0	$ 6.600
SUBTOTALES									**$ 6.400**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 6.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | EXTRA SALARIO | EXT. COTIZANTE | EXT. CUOTA | HAS CUOTA TRIBUTARIA | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VST | AVP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
| ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 33646598 | [illegible] | [illegible] | | $ 1.300.000 | | | | | NO | 25 | | | | | | | | | | | | | | | 23001 PORVENIR | 4 | $ 260.000 | $ 41.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 41.600 | EPS005 SANITAS S.A | 4 | $ 260.000 | $ 32.500 | $ 0 | $ 32.500 | 14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 4 | $ 260.000 | 33646598 | $ 6.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 82.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	33946598
NOMBRE O RAZON SOCIAL			VASKONIA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO			CASANARE
DIRECCION	VOPAL	DEPARTAMENTO	3103376
TIPO APORTANTE	CRA 29 NO 13 29	TELEFONO	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	CLARE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades regladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	ULIBCO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561138935	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	pago AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	pago AÑO	2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			999310948

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 481.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.300	$ 0	$ 481.300
SUBTOTALES:										$ 481.300	$ 0	$ 481.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000
SUBTOTALES:													$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 73.300	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 73.300
SUBTOTALES:									$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 73.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
Nº	TIPO COTIZ	NUMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ALTO VALOR INTEGRAL	IGE	IRL	SLN	INS	LMA	VSP	VST	SUS	INCAPACIDAD	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP																					
																								ADMIN	COT/SOT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COT/SOT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	COT/SOT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	RET FTE	IBC	ICBF		SENA		ESAP		MINCIEX				
																											SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 33946598	VASKONIA GUTIERREZ DIAZ	01-DEPENDIENTE 51-CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.008.000				NO															230301-PORVENIR	M	$ 3.008.000	$ 481.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 481.300	EPS005-SANITAS S.A.	M	$ 3.008.000	$ 376.000	$ 0	$ 376.000	14 23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	M	$ 3.008.000	$ 33.946.598	$ 73.300	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0				

TOTAL	$ 930.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	23640588
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			VICDONIA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 29 NO 13 26	TELEFONO	3103376
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades inmobiliarias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561139389	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio	AÑO 2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			9999310333

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23301	23301 PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES									**$ 31.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	ESTUDIANTE	SUSPENSIÓN TEMPORAL	NOVEDADES	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 23640588	GUTIERREZ DIAZ VICDONIA	56 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO		23301 PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 23640588	$ 31.700	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 402.200

Planilla Pagada

PAZ Y SALVO

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución de 42 visitas de campo realizadas según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra vigente.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

Vigdonia Gutierrez Diaz.

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032